Oficina de Contratación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/354 DE 2021

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI 016 de 2021.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24-089 del 10 de marzo de 2021 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/095 del 10 de marzo de 2021, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución N° 174 de Mayo 31 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 174 del 31 de mayo de 2012, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL del Municipio de Villavicencio elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2021".**

Que el 16 de octubre de 2021, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma transaccional del SECOP II de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, entre otros.

Que mediante Resolución No.1010-67.21/345 del 25 de octubre de 2021, se da apertura a la Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SASI 016 de 2021 cuyo objeto es **"SUMINISTRO PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2021".**

Que el día 28 de octubre de 2021, a las 8:10 a.m el Municipio de Villavicencio dio por cerrado el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI 016 de 2021, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:



Que el parágrafo segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 señala:*'...La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas* contenidas *en los pliegos de condiciones. El carácter de evaluador del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la* labor *encomendada.*

En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitu y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la Menor Cuantía será adelantado por quien sea designado por el ordenador del gasto.

Que el Municipio de Villavicencio considera pertinente nombrar a Un (01) funcionario del Municipio y cuatro (04) profesionales contratistas, quien integrarán el comité evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI 016 de 2021

Por lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar la conformación del Comité Evaluador del Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI 016 de 2 el cual quedará así.

SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH – Asesora Jurídica Contratista Oficina de Contratación, (Verificación documentos habilitat de orden jurídico)

ANA TERESA SILVA CAICEDO —Contadora Contratista- Oficina de Contratación (Verificación documentos habilitantes de orden Financiero)

LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA- Directora de Personal- Evaluador Técnico

FABIAN ANDRES MENDIETA- Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional- Evaluador Económico

GILBERTO CARDENAS RODRIGUEZ- Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional- Evaluador Económico

SEGUNDO.- El presente acto administrativo de conformación del comité evaluador será publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio –Meta, el 28 de Octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Shadia Muyir.
Oficina de Contratación